

RESOLUCION N° 316/2000

EXPEDIENTE N° 1843/99



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2000.-

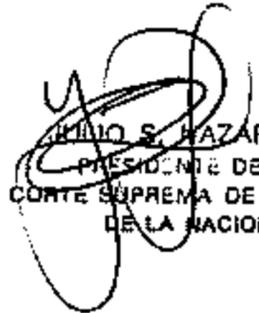
Visto lo solicitado a fs. 21 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 21 vta. y 22 por el señor Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de Mar del Plata N° 2 y la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, respectivamente,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1208/99, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente auxiliar -interino- del citado Juzgado, doctor Maximiliano Nicolás D'Auro; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese hágase saber y archívese.-

X


JULIO S. HAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION